



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 118

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **treinta** minutos del día **veinticinco de noviembre del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 117** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 19 de noviembre del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros 15 días del mes de diciembre de 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Minuta proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II, de la base cuarta del apartado c del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Romelia Casas Hernández, esposa del servidor público Ángel Castillo Aldape, fallecido en cumplimiento de su deber.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XXXV del artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 194 y las fracciones II y III del artículo 194-Quater y se adiciona una fracción IV al artículo 194-Quater del Código Penal para el Estado de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 117**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

-----Con base en la Convocatoria del Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, propone a los Legisladores **IMELDA MANGÍN TORRE** y **HUMBERTO FLORES DEWEY**, como Presidente y Suplente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante los primeros quince días del mes de diciembre del presente año. -----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA, 23 votos a favor, 7 en contra y 1 voto nulo**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-2253.27, fechado el 17 de noviembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales del país para que, durante el estudio del Presupuesto de Egresos de cada entidad correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, se privilegien los criterios de austeridad, ahorro presupuestal, eficiencia y racionalidad del gasto público.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 872/2009-P.O., fechado el 3 de noviembre del presente año, recibido el 20 de noviembre del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adhieren al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de Coahuila, en el que solicitan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorte al Presidente Felipe Calderón Hinojosa para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica, para dar un respiro a la difícil situación económica que atraviesan todas las familias mexicanas, y en especial las de menores recursos económicos, utilizando para ello, los mecanismos legales y de concertación que sean necesarios con los sectores productivos y de comercio del país.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 28, fechada el 29 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de noviembre del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Fabiola Idalia Calva Chavarría.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0114/2009, fechada el 21 de septiembre del presente, recibido el 20 de noviembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al segundo período ordinario de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Rafael Acosta León.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0121/2009, fechada el 30 de septiembre del presente año, recibida el 20 de noviembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que dirigió los trabajos legislativos en el pasado mes de noviembre de 2009, quedando como Presidenta la Diputada Karina González Balcázar.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01430/2009, fechado el 15 de octubre del presente año, recibido el 20 de noviembre del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá del 15 al 14 de noviembre dentro de su segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/51ER/OM/DPL/01430-1/2009, fechado el 15 de octubre del presente año, recibido el 20 de noviembre del mismo mes y año, comunicando la reestructuración de la Comisión de Gobierno correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente de la misma el Diputado Héctor Vicario Castrejón.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/278/09, fechado el 28 de octubre del presente año, recibido el 17 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual remite copia simple del Acuerdo que reforma a sus similares relativos a la Declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios y Conformación de la Comisión de Gobierno Legislativo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficios números SDC/322/09, y SDC/364/09, recibidos el 17 de noviembre del actual, remitiendo sendos informes de Deuda Pública.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Jefe del Departamento de Fondos y Fideicomisos y Secretario Técnico del FIDEFOSET de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 017/2009, fechado el 17 de noviembre del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Fideicomiso Pesquero de Inspección y Vigilancia de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 1968/2009, fechado el 22 de octubre del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Transferencia al Presupuesto de Egresos de 2009.”- -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Jefe del Departamento de Fondos y Fideicomisos y Vicepresidente Suplente del FITAM de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 059/2009, fechado el 17 de noviembre del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Jefe del Departamento de Fondos y Fideicomisos y Vicepresidente Suplente del FOGAGRO de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 074/2009, fechado el 17 de noviembre del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Jefe del Departamento de Fondos y Fideicomisos y Vicepresidente suplente del FIDEGAT de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 0158/2009, fechado el 12 de noviembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Jefe del Departamento de Fondos y Fideicomisos y Secretario Técnico del FIDEFOSET de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 0145/2009, fechado el 17 de noviembre del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II, de la base cuarta del apartado c del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Romelia Casas Hernández, esposa del servidor público Ángel Castillo Aldape, fallecido en cumplimiento de su deber.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VIII y adiciona las fracciones IX y X al artículo 6; adiciona el artículo 6 bis; reforma las fracciones I y XVI al artículo 7; reforma el artículo 10; reforma el inciso s) y adiciona el inciso t), al numeral 1 y reforma el inciso g) y adiciona el inciso h) al numeral 2 del apartado a) al artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Municipio de Aldama, Tamaulipas y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a solicitar a SEMARNAT, el establecimiento del área natural protegida, Parque Estatal “Las Pozas”, con base en lo previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo 56; la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, artículo 78; y el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Aldama, artículo 7 fracción III.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada **IMELDA MANGÍN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 371 BIS y 371 TER al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para inscribir con letras doradas en el lugar de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como reconocimiento a la máxima casa de estudios de nuestro estado por su labor educativa social y cultural.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 3° Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XXXV del artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*---

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con en este punto el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 194 y las fracciones II y III del artículo 194-Quater y se adiciona una fracción IV al artículo 194-Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Bueno una felicitación para todos los compañeros y compañeras, porque estamos de estreno, a la salida yo creo que empiezan los pisotones, como cuando estrenas zapatos. Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Yo si quisiera hacer mención de que la acústica del salón requiere que se instalen otro tipo de equipo de sonido, los Diputados atrás casi no escuchamos, y supongo que arriba si se oye mejor, porque veo que hay bocinas, gracias. La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos, mientras continúe, no podemos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz, Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. El día de hoy se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por lo que tenemos la oportunidad de ratificar nuestro compromiso de lucha contra la violencia de género en todas sus formas, ya sea violencia doméstica, violación, acoso sexual, tortura y abuso de mujeres prisioneras, o bien, violencia contra la mujer durante conflictos armados. Los integrantes de esta soberanía, tenemos la obligación de crear conciencia colectiva acerca de este flagelo mundial en todas sus formas, y de asegurar que donde quiera que ocurran tales situaciones, sean condenadas. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la que se definió como: Todo acto de violencia basado en el género que tiene como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción, o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada. El 17 de diciembre de 1999, por medio de la resolución 54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esta resolución fue aprobada por 60 Gobiernos como punto de partida para acabar con la lacra de los malos tratos. El origen del 25 de noviembre se remota a 1960, año en que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana, por su activismo político. Las hermanas conocidas como las Mariposas Inolvidables, se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina. El 25 de noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género, este día se ha celebrado en América Latina desde los años ochenta, pero como suele suceder con los días internacionales de el resto de los días del año parece que se olvida el motivo, y ni aunque se celebra un día internacional ha desaparecido, ni siquiera ha disminuido la violencia contra la mujer. La violencia de género no es solo la que se ejerce contra la mujer por su marido en el entorno del hogar, es mucho más amplia, y afecta a mujeres de todo el mundo, y con formas terribles que aquí quiero recordar y denunciar. 60 millones de niñas han desaparecido, entre comillas, principalmente en Asia, como resultado del aborto selectivo, resulta más práctico tener un descendiente varón, por tanto las niñas se abortan, o en el caso de los casos, se asesinan por sus propios padres al momento de nacer. Cada año dos millones de niñas entre los cinco y quince años de edad, son incorporadas a la prostitución o a la pornografía. Cada año, cuatro millones de niñas son compradas y vendidas con destino al matrimonio, la prostitución o la esclavitud. Más de 130 millones de mujeres sufren cada año mutilaciones genitales. En 53 países sigue siendo legal la violación dentro del matrimonio. Cada año



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las distintas zonas de violencia contra las mujeres hacen aumentar los casos de suicidio como causa directa. Desde la creación de las Naciones Unidas, ha habido un reconocimiento creciente de los derechos humanos como parte fundamental del bienestar y del desarrollo del individuo, de la comunidad, de la nación, y del mundo. Sin embargo, la violencia contra la mujer sigue siendo ampliamente ejercida, en México, de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía, Informática, mujeres diariamente mueren por causas violentas, cerca de 30 mujeres en promedio, de las cuales poco más de 23 son por accidentes, y 6 por homicidios y suicidios. Cabe destacar que una de cada 5 muertes violentas femeninas, tienen lugar en el hogar, y que 9 de cada 100 mujeres de 15 años y más, que conviven con su pareja, son objeto de agresiones físicas por parte de él. 8 de cada 100, padecen violencia de tipo sexual. 38 de cada 100, enfrentan violencia emocional. Y, 29 de cada 100, experimentan violencia de tipo económico. Estas manifestaciones constituyen actos de desvalorización y discriminación de la mujer, así como un menoscabo a sus derechos humanos y a su autodeterminación, por lo que es labor de nosotros como legisladores, contribuir a finalizar estas prácticas. De acuerdo con el segundo conteo de población y vivienda 2005, de la población residente en el Estado de Tamaulipas, 3 millones punto 02; 50 punto 6 por ciento son mujeres y 49 punto 4 por ciento son hombres. Lo anterior significa que hay 98 nombres por cada 100 mujeres, los Municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico y Victoria, agrupan en conjunto alrededor de 985 mil mujeres, cifra equivalente al 64 punto 3 por ciento de la población femenina del Estado. Los Municipios que en la mayor presencia relativa de mujeres son Ciudad Madero con 52 punto 2 por ciento, Tampico con 52 punto 1 por ciento, y el Mante con 51 punto 5 por ciento, seguido de Victoria con 51 punto 3 por ciento, y Antiguo Morelos 51 punto 1 por ciento, en contraparte Miquihuana 47 punto 3 por ciento, Casas 47 punto 5 por ciento, y Villagrán 47 punto 9 por ciento, registran las menores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proporciones de mujeres. De acuerdo con la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, en el año 2006, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar, o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 36 punto 8 por ciento de las mujeres, le sigue la violencia en la comunidad padecida por el 36 punto 6 por ciento de las mujeres, la violencia en el trabajo representa el 29 punto 1 por ciento de las mujeres asalariadas, la familiar el 14 punto 7 por ciento, y la escolar el 11 por ciento. Las muertes por homicidios y suicidio de mujeres de 15 a 39 años, tienen un peso mayor que el registrado por el total de los decesos por causas violentas femeninas. En el grupo de 20, 24 años, una quinta parte de las muertes violentas registradas fue por homicidio, y en el de 15 a 19 años, 1 de cada 6 mujeres falleció por suicidio; del total de homicidios de mujeres ocurridos a nivel nacional, Tamaulipas ocupa el lugar número 10 en muertes de este tipo, y se encuentra por debajo del promedio nacional. Gracias por estar haciendo caso compañeros Diputados, muy amables, me voy a dirigir de ahorita en adelante a las queridas curules, en vez de queridos compañeros. Del total de homicidio de las mujeres ocurridas a nivel nacional, Tamaulipas ocupa el lugar número 10 en muertes de este tipo, y se encuentra por debajo del promedio nacional. En México en el 2007, entró en vigor la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, esta ley recupera las medidas que los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, deben tomar para lograr una disminución considerable de la violencia de género en nuestro país. Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es un compromiso fortalecer la equidad social y de género, como una vía para la consolidación democrática, justicia social, siendo el poder legislativo una senda elemental para lograrlo, por ello nuestro interés de promover iniciativas que propongan la derogación de las agravantes, atenuantes o eximentes,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que responden a los delitos mal llamados de honor, por ello nuestra finalidad, brindar protección jurídica a la población en nuestro Estado que aún no cuenta con ninguna norma civil o penal que sanciona al ejecutor de conductas agresivas, como lo son en hostigamiento y el acoso sexual, y por ello, la importancia de sensibilizar y comprometer a los poderes legislativo y ejecutivo, y a los gobiernos municipales, para que manifiesten su voluntad política de incorporar la perspectiva de género en su presupuesto. Compañeros Diputados, hoy, debemos recordar que las medidas para eliminar la violencia contra la mujer son de responsabilidad de todos nosotros, la familia, la sociedad civil, y las mujeres y los hombres como individuos, este día es la oportunidad de cimentar con nuestras acciones legislativas, la radicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, formemos un estado consciente de que cuando se trata de violencia contra la mujer, no hay lugar para la tolerancia, ni excusas tolerables. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchísimas gracias distinguidos y finos amigas Diputadas y amigos Diputados. Hace tres semanas aproximadamente Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, tratamos el asunto del agua contaminada del sur de Tamaulipas, y presentamos un análisis clínico que nos ofreció el movimiento ciudadano, que es una organización civil no gubernamental, y en ese tiempo, en ese análisis se refleja que el agua que se está consumiendo en Tampico, tiene elementos que causan cáncer, y el Diputado Miguel Manzur señaló y trajo unos análisis de laboratorios, y comentó que el análisis que yo presenté era de un laboratorio patito, entonces él se comprometió a entregarnos copia de esos documentos, y ya hace tres semanas de eso que pues no hemos recibido nada, para cotejarlos, para sentarlos al movimiento ciudadano, entonces, Diputado Presidente, le pido amablemente que le pida o le solicite a quien corresponda, o haga un exhorto al Diputado Miguel



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Manzur que es Diputado de su bancada, que nos entregue esos documentos para poderlos validar. Espero que por la seriedad que refleja el tema, por la salud de los Tamiquireños, tengamos esos documentos a la mayor brevedad posible, para poderlos analizar junto con el movimiento ciudadano. De nada sirve tener un palacio legislativo tan funcional, aunque no se oiga, si no estamos modernizados para servir mejor a los Tamiulipecos. En síntesis puntualmente de, Diputado Presidente. Bueno, estoy esperando que el Diputado Presidente me ponga atención si pudiera exhortar a quien corresponda para tener acceso a esos documentos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros todos. Damos la más cordial bienvenida, no solo a nuestros invitados, sino a todos los compañeros que el día de hoy somos partícipes de un día tan memorable, en el cual, en ocasión de la inauguración de este nuevo recinto legislativo nos hemos reunido. El objetivo fundamental de la creación de las nuevas instalaciones de este palacio legislativo, es, y debe ser, que de él emanen leyes justas necesarias, pero más allá de eso, hay una tarea más delicada, que es menester de muchos de los que hoy estamos aquí presentes, y esa es, ser buenos administradores de las leyes, personas que hagan que se cumplan los Códigos, los Reglamentos, la Constitución, pues la última impresión que tiene el pueblo Tamiulipeco con respecto al marco legal, es la siguiente: Más allá de emitir nuevas leyes, lo que pedimos a nuestros gobiernos es que cumplan y respeten las que en este momento nos rigen, siempre que ese objetivo se cumpla, es el pueblo quien reconocerá que el esfuerzo realizado en tiempos de crisis ha valido la pena. Otro de los esfuerzos en el cual hemos insistido, y que tanto el poder legislativo, como el ejecutivo de Tamiulipas, no pueden subestimar, es la eliminación del impuesto sobre la tenencia para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el próximo año. Los Diputados del Partido de la Revolución Democrática hacemos de la inauguración de este palacio legislativo, un motivo para nuevamente, y sumándonos a la iniciativa que el día de hoy han tenido a bien proponer los compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, considerar la eliminación de la tenencia, para dar claridad de rumbo a la situación que atraviesan las familias Tamaulipecas. Afortunadamente, existen personas de buenas intenciones, preocupados no solo por su esfera de influencia, sino también por las generaciones que vienen detrás de nosotros, y por sus familias, es por ello que considero que como personas comprometidas con el progreso de nuestro país, no podemos estar evadiendo un tema tan importante que lástima la economía familiar, y mucho menos descalificarnos para evitar que elimine o se mantenga. Es necesario que existan pensamientos opuestos, diversos, en eso estamos de acuerdo, pero nunca el desgaste de nuestro entusiasmo, por buscar, crear conciencia entre los Mexicanos, para que luchemos por el progreso, debe prevalecer. Recordemos que si nos dividimos, le hacemos el trabajo a quienes realmente viven a expensas de los recursos de nuestro país, y estoy plenamente convencida de que no somos los Mexicanos, cuando en un pueblo se habla de que las cosas están bien, de que hay prosperidad, progreso, es cuando no existen familias en progreso, cuando no existe impunidad, desigualdades, miedo y falta de educación, y quienes estamos dispuestos a salir de nuestro estado de confort, y ser expuestos para crear conciencia de que ello no lleva a ningún futuro próspero, adelante, nosotros no somos adversarios en ninguna lucha por mejorar nuestro país, por ello, los invito a todos a que se sumen a esta causa, reflexionemos acerca de ello. Atentamente, Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitláhuac Ortega Maldonado, Diputados del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto Diputado.” -----

-----Acto continuó el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Solamente para expresar el beneplácito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el acto de inauguración y entrega de esta sede legislativa, amplia, moderna, funcional, y acorde con el momento histórico que vive Tamaulipas. Pero expresamos el beneplácito también, porque este evento tuvo la particularidad de reunir a hombres y mujeres que en algún momento y de alguna forma, y en el momento preciso, han marcado el camino, el rumbo y el destino de Tamaulipas. Como ustedes recordarán, el 11 de noviembre marcó el término de una etapa, con la celebración de la última sesión ordinaria en el anterior palacio legislativo; el día 19 del mismo mes y año, en Ciudad Guerrero, celebramos un sesión ordinaria como preámbulo de este nuevo comienzo; y hoy, 25 de noviembre, iniciamos e iniciamos bien, por lo que ya les comenté, un ciclo que sin duda alguna será uno de los más productivos de esta Sexagésima Legislatura, porque así como hemos encontrado el día de hoy al recorrer este edificio, todo nuevo materialmente, también nuestro trabajo legislativo estará impregnado a partir de ahora, de una nueva actitud que demuestre que compartimos la visión que desde el Congreso del Estado se construye indudablemente una parte importante de Tamaulipas. En hora buena para todos y que historia que hoy comienza sea orgullo para el pueblo Tamaulipeco. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Por último la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quiero hacer también algunas reflexiones en torno a lo que este día celebramos, que es el día de la no violencia en contra de la mujer. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la Violencia contra la Mujer, como un estímulo a los gobiernos de los países y organizaciones a que promuevan en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública, respecto al problema de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960, de las tres hermanas, Patria Mercedes, María Argentina Minerva y Antonia María Teresa Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, apuñaladas por orden del Gobernante, Rafael Leónides Trujillo Molina, quien detentó el gobierno de ese país, de 1930 a 1961. La alarma en torno a la violencia contra las mujeres, ha alcanzado un grado de visibilidad y sensibilización social desconocido hasta ahora, la implicación institucional es cada vez mayor, y la labor del Estado en la prevención, atención y conciencia debe ser incesante. Las estadísticas hoy nos indican que por lo menos el 77 por ciento de las mujeres, sufren de violencia física, verbal, patrimonial, etcétera, un día como este no se celebra, un día como hoy, solo nos recuerda que tenemos mucho por hacer, no bastan las plegarías y exigencias a los gobiernos, no es suficiente imponer una pena a quien ofende a una mujer, no basta solo expresarnos sin actuar, cuando pensamos en la violencia contra las mujeres, viene a nuestra mente aquel rostro femenino con una herida sangrante, que con todo su impacto se ve sometido ante la mirada que muestra el horror ante la falta de protección y abandono que la sociedad misma hemos impuesto. Es momento de educar, enseñar a respetar y a ser respetado, a tolerar y a demandar tolerancia, a consentir y a exigir, a comprender y a ser comprendido, es hora de romper el silencio, ni una ofensa más, ni un golpe más, ni una sola muerte más, no más sucesión de golpes y perdón, no más oficios de verdugo, no más la mate porque era mía, alcemos la voz por nuestra madre, nuestra hija, nuestra hermana, nuestra amiga, porque su dolor, también es nuestro dolor. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NARVAEZ, CLAUSURA la sesión siendo las **quince** horas, con **cuarenta y nueve** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el día **veintinueve** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.